

Núm. 3198.—RESOLUCION del C. N. aprobando la concesión otorgada por el P. E. á favor del Sr. Mariano Rodríguez Objío para explotar las salinas de "La Beata".

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Congreso Nacional.—En nombre de la República.

Vista la concesión otorgada por el Poder Ejecutivo en favor del señor Mariano Rodríguez Objío, en fecha 5 de Mayo del corriente año; (1)

Considerando: que es deber del Estado contribuir por todos los medios que esté á su alcance al desarrollo de la industria,

RESUELVE:

Art. 1º Se acepta en todas sus partes la concesión que en fecha 5 de Mayo otorgara el Poder Ejecutivo en favor del señor Mariano R. Objío.

Art. 2º Envíese al Poder Ejecutivo para los fines correspondientes.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Nacional, á los 9 días del mes de Junio de 1892; año 49 de la Independencia y 29 de la Restauración.

El Presidente.—J. M. Molina.—Los Secretarios.— A. Andreu.—Jaime Mota.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en Santo Domingo, en el Palacio Nacional, Capital de la República, el día 23 de Junio de 1892; año 49 de la Independencia y 29 de la Restauración.

El Presidente de la República,

U. HEUREAUX.

Refrendado: El Ministro de Fomento y Obras Públicas.—Teófilo Cordero y Bidó.